



DECRETO N° 35
TEMUCO, 10 ENE 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.12.2022, presentada por CATALINA JAVIERA ESPINOZA NEGRETE.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 31.08.2022 entre Comercial Sonia Irene Lizama Gutiérrez EIRL y Catalina Javiera Espinoza Negrete.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 02.11.2022 entre Loretto Ester Anríquez Leal y Catalina Javiera Espinoza Negrete.

4.- La Declaración jurada Notarial que deja sin efecto el contrato de compraventa de la patente por incumplimiento a las cláusulas de contrato, entre Comercial Sonia Irene Lizama Gutiérrez EIRL y don Sergio Carrillo Riquelme de fecha 23.12.2022.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1827 de fecha 27.12.2022, que rechaza la solicitud de transferencia de patente rol 4-1307, entre Comercial Sonia Irene Lizama Gutiérrez EIRL y don Sergio Carrillo Riquelme.

6.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 23.12.2022 se presenta declaración jurada notarial en la cual, Comercial Sonia Irene Lizama Gutiérrez EIRL rut: 77.559.323-7, representada por doña Sonia Irene Lizama Gutiérrez Rut: [REDACTED] declara dejar sin efecto el contrato de compraventa de la patente rol 4-1307, debido al incumplimiento del pago estipulados en las cláusulas contractuales.

2.- Que, se rechaza la solicitud de transferencia, presentada por don Sergio Carrillo Riquelme con Decreto alcaldicio N°1827 de fecha 27.12.2022, debido al desistimiento del contrato de arriendo notificado a la propietaria del inmueble.

3.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-1307
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: AVDA. MANUEL RECABARREN N° 02165
Nombre Titular de la Patente	: COMERCIAL SONIA IRENE LIZAMA GUTIERREZ EIRL
Rut Titular de la Patente	: 77.559.323-7
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Comprador	: CATALINA JAVIERA ESPINOZA NEGRETE
RUT Comprador	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 23.12.2022
Transferencia N°	: 123
Fecha	: 31.08.2022
D.A. Renovación	: N°1065 de fecha 26.07.2022

2627233

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)